


POLÍTICA NACIONAL PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA JORNADA
ESCOLAR EN EL NIVEL PRIMARIO

MÁS TIEMPO,
MEJOR ESCUELA



DOCUMENTO DE APOYO
PARA LOS EQUIPOS TÉCNICOS
QUE ACOMPAÑAN A LA ESCUELA



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

PRESIDENTA DE LA NACIÓN

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Dr. Juan Manuel Abal Medina

MINISTRO DE EDUCACIÓN

Prof. Alberto E. Sileoni

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Lic. Jaime Perczyk

JEFE DE GABINETE

A.S. Pablo Urquiza

SUBSECRETARIO DE EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA

Lic. Gabriel Brener

DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

Lic. Delia Méndez

POLÍTICA NACIONAL PARA LA
AMPLIACIÓN DE LA JORNADA
ESCOLAR EN EL NIVEL PRIMARIO

MÁS TIEMPO,
MEJOR ESCUELA

DOCUMENTO DE APOYO
PARA LOS EQUIPOS TÉCNICOS
QUE ACOMPAÑAN A LA ESCUELA



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

DIRECTORA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Lic. Silvia Storino

COORDINADORA DE ÁREAS CURRICULARES

Lic. Cecilia Cresta

**SEGUIMIENTO, LECTURA CRÍTICA
Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO**

Cecilia Bertrán y Marion Ruth Evans

AUTORES

Equipo de Nivel Primario

ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO EN EL ÁREA Y COORDINACIÓN AUTORAL

Silvina Orta Klein

COORDINACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

Gustavo Bombini

RESPONSABLE DE PUBLICACIONES

Gonzalo Blanco

EDICIÓN Y CORRECCIÓN

Liza Battistuzzi

DISEÑO

Rafael Medel

Mario Pesci

Violeta Rizzo

Paula Salvatierra

PALABRAS INICIALES

Estimados colegas:

Todos quienes hacemos a diario el Estado educador -docentes, supervisores, directivos y funcionarios- venimos trabajando intensamente para que la escuela pública sea el ámbito por excelencia en el que se garantice el derecho a aprender y a enseñar.

En este nuevo período de gobierno, asumimos nuevos y ambiciosos desafíos pedagógicos; en este caso, la ampliación de la jornada de nuestras escuelas primarias. Esta ampliación, enmarcada en una política hacia la niñez que busca ofrecer una experiencia rica, valiosa y relevante, expresa el firme propósito de generar iguales oportunidades en el acceso al conocimiento y a los bienes culturales de todos los niños y las niñas de Argentina.

Estamos presentes en esta tarea y queremos convocarlos, con estos cuadernillos, a la realización común de este proyecto. Los materiales que presentamos pretenden orientar y fortalecer el proceso colectivo de reflexión, la toma de decisiones y la reorganización de las escuelas. Tenemos plena confianza en que esta oportunidad será aprovechada y enriquecida en cada institución, en cada aula, en cada tiempo de reflexión, en cada encuentro entre docentes y niños.

Con el deseo de compartir un buen año de trabajo y de seguir pensando juntos la tarea de educar, los saludo cordialmente.

Prof. Alberto Sileoni
Ministro de Educación de la Nación

LA ESCUELA PRIMARIA AMPLÍA SU JORNADA

PRESENTACIÓN

El Estado Nacional reasumió desde el 2003 la responsabilidad de fortalecer a la escuela como espacio de enseñanza, revalorizar su función como institución integradora, potenciadora de vínculos y lazos sociales, constructora de ciudadanía. Diversas acciones pedagógicas y socioeducativas se han puesto en marcha para reconstituir las condiciones pedagógicas e institucionales para que todos los maestros y maestras puedan enseñar y todos los niños y niñas puedan aprender.

La ampliación de la jornada para las escuelas primarias fue establecida por la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206. A su vez, el Consejo Federal de Educación (CFE) resolvió inscribir dicha meta en el marco de las políticas de mejora progresiva de la calidad en las condiciones de escolaridad, el trabajo docente, los procesos de enseñanza y los aprendizajes. Este órgano resolvió, entre las estrategias y acciones para la Educación Primaria, “implementar la puesta en marcha de modelos pedagógicos de jornada extendida y/o completa” (Resolución CFE N° 134/11).

En este marco, desde el Ministerio de Educación de la Nación se desplegaron acciones para acompañar a las jurisdicciones en el proceso de implementación de la ampliación de la jornada escolar y se definieron orientaciones para la elaboración de la propuesta pedagógica de las escuelas, de modo que, de acuerdo con sus posibilidades y decisiones

particulares, cada estado provincial garantice la viabilidad y consolidación de esta política.

Dado que la ampliación de la jornada escolar se constituye como horizonte para la totalidad de las escuelas, es esta una nueva oportunidad para contribuir a su reformulación conceptual y organizativa, pues queremos enriquecer la tradición y el reconocimiento social y político que supieron tener en épocas pasadas. Sabemos también que las transformaciones culturales y sociales de los últimos treinta años han aportado rasgos de complejidad al escenario cotidiano de las escuelas, lo que requiere encontrar mejores maneras de enseñar y ofrecer más y mejores condiciones para que el aprendizaje se torne efectivo.

En los últimos años, la tasa neta de escolarización del nivel ha aumentado y los indicadores vienen mostrando una alta tendencia de mejora; sin embargo, aún persisten situaciones que muestran la existencia de desigualdades educativas. Es necesario enfocar la mirada sobre una trayectoria escolar en la que se advierten, para un conjunto importante de niños, rasgos de discontinuidad y baja intensidad en los efectos sobre el aprendizaje. La discontinuidad es producto de ausencias de niños y docentes, de falta de rutinas organizadoras y propuestas de enseñanza progresivas y sin cortes; la baja intensidad refiere al hecho de que se puede estar en la escuela, se puede asistir y, sin embargo, alcanzar pocos e insuficientes aprendizajes.

Si bien se requieren mayores investigaciones al respecto, es posible vincular esas trayectorias no sólo a las condiciones socioeconómicas que estadísticamente muestran alta incidencia en los desempeños, sino también a ciertas características de la propuesta escolar. En este sentido, se vuelve especialmente relevante seguir avanzando en nuestras escuelas en la producción de saberes y experiencias que permitan desarrollar modelos pedagógicos más efectivos para el aprendizaje de todos los niños y las niñas, sin dejar de revisar aquello que en el modelo usual afecta la continuidad de la enseñanza.

La propuesta para la ampliación de la jornada escolar adquiere su sentido en el marco de un proceso gradual de implementación que considera a las aproximadamente 2700 escuelas del país que ya cuentan con jornada extendida o completa y tiene como perspectiva a un conjunto de instituciones de educación primaria que progresivamente se irán incorporando a dicha implementación hasta el 2016. De esta manera, no se trata de un proyecto coyuntural, sino que se inscribe en los sentidos político-pedagógicos que señalan un nuevo horizonte para la escuela primaria argentina.

Dichos sentidos nos ponen frente a los desafíos de:

- repensar las cualidades de la experiencia escolar;
- fortalecer y producir modelos pedagógicos y organizacionales que
- potencien la enseñanza y el aprendizaje en contextos de diversidad (culturales, de ritmos de apropiación, etcétera);
- fortalecer las trayectorias escolares de los niños y las niñas a partir del despliegue de estrategias institucionales y mejores condiciones de enseñanza.

Asumimos el compromiso de hacer de la escuela pública un ámbito más justo, de inclusión educativa, donde el derecho a enseñar y aprender se despliegue en el desarrollo de vínculos sólidos de afecto, respeto y solidaridad. Más tiempo de los niños en la escuela es construir un país con mayor justicia; nos demanda encontrar nuevas y mejores maneras de enseñar y ofrecerles a nuestros alumnos más y mejores condiciones para que el aprendizaje se torne efectivo; nos impulsa a recuperar aquellas tradiciones que convirtieron a la escuela pública en la mejor expresión de un proyecto democratizador.

Frente al desafío de contar con más tiempo para enseñar y aprender en nuestras escuelas, el material que estamos presentando pone a dis-

posición de los colegas directivos y docentes de todas las jurisdicciones del país, reflexiones y orientaciones que nos permitan pensar en conjunto algunas dimensiones para desplegar una propuesta pedagógica de cara al siglo XXI.

Dirección de Educación Primaria

DOCUMENTO DE APOYO
PARA LOS EQUIPOS TÉCNICOS
QUE ACOMPAÑAN A LA ESCUELA

INTRODUCCIÓN

Este cuadernillo tiene como propósito analizar, con los equipos técnicos del nivel, la **propuesta político-pedagógica** que sostiene la ampliación de la jornada escolar.

Una escuela de seis u ocho horas ofrece la oportunidad de generar una propuesta formativa que cuenta con más tiempo para desarrollarse. Frecuentemente oímos decir que el tiempo que tienen los estudiantes para aprender los contenidos curriculares es poco e insuficiente. Lo mismo le sucede a los docentes para pensar, intercambiar y evaluar sus proyectos de enseñanza de manera colectiva. Ambas cuestiones podrán tener en los próximos años un cambio sustancial a partir de la ampliación del tiempo escolar, por lo que resulta necesario que los equipos técnicos puedan pensar junto con los colectivos docentes estos cambios y convertirlos en una **oportunidad para cumplir los propósitos educativos que la escuela primaria plantea**.

La ampliación de la jornada significará un gran esfuerzo económico y humano para toda la sociedad argentina. Este esfuerzo conjunto nos obliga a asumir la responsabilidad de generar las condiciones para que más horas de clase puedan redundar efectivamente en un mejoramiento del conjunto de la experiencia educativa que ofrecemos a la niñez en el país. La ampliación de la jornada es frecuentemente asociada al riesgo de que las escuelas hagan “más de lo mismo” y por ende a la hipótesis de que no alcanza con extender las horas de clase para que algo cambie en la escuela. Es por ello que las consideraciones que en estas páginas desarrollaremos intentan ayudar a pensar en la tarea de darle forma y contenido a la política de ampliación de la jornada de manera que el conjunto de decisiones, discursos y acciones que emprendamos sean fieles a las intenciones que nos proponemos.

La escuela primaria es parte de una tradición histórica que ha vinculado fuertemente el proyecto formativo de la niñez con nuestro destino como nación y que ha consolidado en la sociedad la idea de que el mejor lugar para los niños es la escuela. Nos inscribimos en esta historia porque tenemos la confianza de que en sus aulas, patios y alrededores nuestros niños y niñas puedan acceder a experiencias de conocimiento, afectivas y sociales que constituyan un patrimonio cultural tanto personal como social de magnitud. Para lograrlo, la pertinencia de las decisiones, los modos de su construcción, las orientaciones que en el transcurso de esta tarea se transiten son decisivas y suponen una tarea política de gran calidad técnica. Esperamos que estas páginas contribuyan a realizarla.

IDEAS BASE Y CRITERIOS PARA EL TRABAJO DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS

1. Ampliar el tiempo de la jornada constituye una oportunidad para reconfigurar la propuesta pedagógica de la escuela primaria y revalorar su propuesta académica. Se trata de reposicionar a la escuela pública como la institución formativa por excelencia para todos los niños y niñas de nuestro país.

Esta idea es central para vertebrar todas las decisiones que de aquí en más se requieran. La ampliación del tiempo de la jornada debe leerse como una decisión política que busca el mejoramiento de las condiciones pedagógicas de enseñanza y aprendizaje en la escuela; en este caso, modificando uno de los componentes más relevantes de la organización escolar, el tiempo, y repensando el conjunto de características de lo que entendemos como lo escolar. Con más tiempo de clase se torna posible hacer lugar a la enseñanza de un conjunto de saberes y experiencias que, en el marco de una sociedad desigual, ciertas infancias aprenden de manera particular, por fuera de la escolaridad vigente.

En este sentido, las artes, los idiomas extranjeros, la tecnología, son parte de un universo cultural que, en las últimas décadas, con frecuencia, se ha transmitido de una manera privatizada o, en algunos casos, desde el Estado, pero por fuera de lo escolar. Reincorporar estos saberes en la escuela y ampliar los modos en que ellos se recrean y transmiten vuelve más igualitaria su distribución en la sociedad y da valor a la propuesta académica de la escuela pública. Todos los niños y niñas tienen el derecho a aprender el conjunto de saberes relevantes para ellos; todos tienen el derecho a acceder a un amplio abanico de experiencias cognitivas, afectivas y sociales que les abran las puertas a todos los mundos y que los ayude a crecer integralmente, sin saberes limitados, mínimos o simplificados. En este sentido, nuestras decisiones evitarán que la ampliación de la jornada escolar sea entendida como la adición de más tiempo para hacer las mismas cosas. Es necesario tener también más tiempo para desarrollar actividades que la escuela hoy apenas tiene tiempo de plantear. Se trata de generar las condiciones para reconfigurar la propuesta pedagógica de la escuela en esas seis u ocho horas reorganizando la enseñanza del conjunto de saberes y discutiendo el abanico de experiencias que la escuela entiende que debe ofrecer a sus alumnos. Lo dicho puede parecer una perogrullada, pero se vuelve sustancial cuando decidimos qué tiempos le dedicamos a qué saberes, sabiendo que esta decisión involucra, por ejemplo, puestos de trabajo. En este sentido, sostenemos que ante cualquier decisión, la prioridad es jerarquizar a la escuela pública y sus propuestas de enseñanza y que ello sólo es posible si pensamos de manera prioritaria en el derecho de los niños y las niñas a aprender más y mejor.

2. La reconfiguración de la propuesta pedagógica requiere de la activa participación de los equipos docentes y supone la necesidad de tomar decisiones políticas que permitan construir una práctica de enseñanza colectiva, públicamente construida, fundamentada y evaluada.

Esto implica entender que los problemas escolares tienen básicamente una solución pedagógica y para ello es necesario apostar a más intercambio y discusión de los docentes y directores en torno a aquellas cuestiones que los convoca cotidianamente. Una escuela con más tiempo es

una escuela que tiene también más tiempo (o por primera vez un tiempo) para que los maestros puedan discutir y pensar la enseñanza en conjunto. Esta condición largamente analizada como factor fundamental en el avance de otros modos de enseñar, se vuelve nodal para reconfigurar la propuesta pedagógica en el nivel. Organizar la enseñanza de otros modos requiere de maestros y directores que trabajen juntos, que planifiquen y seleccionen materiales y experiencias de manera colectiva, que puedan registrar y documentar sus trabajos para compartirlos luego, que puedan evaluar los avances y proponer los ajustes necesarios. **En suma, la ampliación del tiempo escolar requiere que los equipos técnicos tengan en cuenta en sus decisiones, la generación de las condiciones necesarias para que pueda producirse un colectivo docente capaz de dar lugar a una propuesta conjunta de enseñanza.** Este colectivo no viene dado y necesita de la decisión política del Estado en el sentido de generar condiciones para poder organizarse. A la vez, esta tarea no puede quedar librada a las instituciones, ya que el tiempo conjunto de trabajo es una condición necesaria pero no suficiente para que otras cosas acontezcan en la escuela. Volveremos a recalcar aquí la necesidad de constituir un relato pedagógico que sostenga este colectivo de manera que este intercambio pueda realizarse en un registro distinto del que la costumbre impone y que suele debilitar el encuentro entre docentes cuando no se tiene una agenda pedagógica clara y precisa, con lo cual el espacio se torna muchas veces catártico y dilemático. Sostener el trabajo colectivo significa también trabajar técnicamente para colaborar en los momentos iniciales con su agenda, dando herramientas para la coordinación, proponiendo tareas, acercando propuestas para analizar, participando e impulsando otros modos de participación docente.

3. Para hacer efectiva esta política necesitamos aumentar la capacidad estatal para conducir el proceso de ampliación desde el trabajo integral y mancomunado de diversos equipos ministeriales tanto a nivel nacional como jurisdiccional.

La extensión de la jornada de las escuelas primarias fue establecida por la Ley de Educación Nacional N° 26.206 (LEN), que establece que las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa. En este marco, el Ministerio de Educación de la Nación asume la responsabilidad de acompañar a las jurisdicciones en la implementación de la ampliación de la jornada escolar. Entre las estrategias de acompañamiento, se definen las presentes orientaciones para la elaboración de las propuestas pedagógicas de las escuelas de jornada ampliada, de modo que, en un marco de trabajo común, cada estado provincial construya la viabilidad y consolidación de esta política.

La propuesta para la ampliación de la jornada escolar adquiere su sentido en el marco de un proceso gradual de implementación que considera a las aproximadamente 2700 escuelas del país que ya cuentan con jornada extendida o completa y tiene como perspectiva a un conjunto de instituciones de educación primaria que progresivamente se irán incorporando a dicha implementación hasta el 2016. De esta manera, no se trata de un “proyecto coyuntural”, sino que se inscribe en los sentidos político-pedagógicos que señalan un nuevo horizonte para la escuela primaria argentina.

En las páginas siguientes abordaremos los principales criterios que sustentan las decisiones a tomar por los equipos técnicos tanto territoriales como jurisdiccionales y nacionales. Estos criterios permitirán establecer los rasgos de unidad necesarios para el proyecto de manera que la escuela primaria, en cualquier lugar del país, pueda reconocerse como una experiencia compartida e igualitaria. Compartir los criterios nos permitirá tener un repertorio de concepciones que orienten las decisiones a tomar y a la vez hacerlas efectivas.

Estas decisiones giran en torno a un conjunto de dimensiones: la organización institucional, la propuesta curricular, los puestos de trabajo docente, el desarrollo profesional, la dotación de recur-

tos didácticos, las decisiones ligadas a la escalabilidad de la propuesta, la selección de las escuelas y otras decisiones estructurales de planeamiento, tales como la organización de los comedores escolares, la planificación de la ampliación de infraestructura, la estimación de costos y la elaboración de presupuestos. Todas estas variables han sido tenidas en cuenta en el proyecto de ampliación y se encuentran desplegadas por distintos equipos de trabajo.

En este sentido, la ampliación de la jornada como proyecto compromete a un conjunto importante de equipos:

- ▶ **Equipos de Nivel Primario:** responsables de vertebrar y conducir las políticas pedagógicas de la ampliación del tiempo de la jornada y sus efectos en la organización institucional y curricular. Son también los encargados de la coordinación general de la propuesta y de la articulación entre los equipos y el territorio. Mantienen la comunicación directa con los actores institucionales: maestros, directores y supervisores, sostienen los sentidos de la propuesta, los hacen circular, promueven la discusión y alientan el avance de los proyectos. Potencian los trabajos en las instituciones y en el territorio, a la vez que organizan el seguimiento y acompañamiento en territorio de la propuesta. Dialogan con los actores, monitorean y proponen los ajustes y avances necesarios.
- ▶ **Equipos de planeamiento:** encargados de planificar la cobertura del proyecto y su escalabilidad de manera de cumplir con las metas del quinquenio. Son fundamentales para la lectura del territorio, la selección de las escuelas, el análisis del crecimiento de la matrícula, su desplazamiento y comportamiento. También intervienen activamente en los temas concernientes al comedor escolar como así también en los requerimientos de puestos de trabajo, organización laboral y costeo de la propuesta. Organizan y sistematizan la información estadística y la ponen a disposición de los demás equipos de manera de mejorar la toma de decisiones. Establecen criterios de sustentabilidad y viabilidad de la propuesta, preservando las políticas de igualdad y justicia en el territorio.
- ▶ **Equipos de infraestructura:** encargados de decidir e intervenir sobre los espacios escolares de manera que sean pertinentes para el logro del cumplimiento de los objetivos pedagógicos propuestos. El espacio escolar constituye una de las variables educativas más importantes en la medida en que su configuración moldea de manera sustancial los agrupamientos, los modos en que los adultos y niños se vinculan, las maneras de circular y utilizar el espacio, las relaciones entre el trabajo y el esparcimiento, entre otros. Reconfigurar una propuesta pedagógica requiere entonces de un trabajo sostenido desde el inicio de manera conjunta entre las áreas pedagógicas y de infraestructura de manera que los colegas que trabajan con el espacio puedan compartir los sentidos pedagógicos y políticos de la propuesta y que estos se traduzcan en la ampliación de la infraestructura escolar. Del mismo modo, son las áreas de planeamiento las que podrán acercar la información de base necesaria a las áreas de infraestructura, de manera que estas puedan prever en el tiempo las necesidades de construcción y que avancen junto con el resto de las estrategias de despliegue.
- ▶ **Equipos de formación inicial y continua:** responsables de la formación y el desarrollo profesional docente, necesitan trabajar sosteniendo un diálogo intenso con las áreas pedagógicas que enmarcan las demandas de formación que la política requiere. A la vez son los encargados de evaluar las condiciones institucionales en las que estas mismas se despliegan. Las áreas de capacitación deben diseñar los dispositivos de formación y asesoramiento de manera que permitan una creciente autonomía de las escuelas en las tareas de

reflexión y análisis de sus prácticas. En este sentido, la articulación con el Nivel Superior se vuelve sumamente relevante toda vez que los cambios en el Nivel Primario deben impactar en la formación de los maestros. De igual forma, los institutos de formación docente, por su carácter territorial, son actores privilegiados para sostener el acompañamiento y asesoramiento en terreno, colaborando en la elaboración de las propuestas de enseñanza y tendiendo puentes entre los maestros, los estudiantes en formación y los profesores.

- ▶ **Equipos curriculares:** responsables de acompañar a los equipos institucionales de docentes y directivos en las transformaciones progresivas que se deseen hacer del currículo: por ejemplo, del formato escolar tradicional en aquellos núcleos duros que afectan negativamente el desarrollo y la continuidad de las trayectorias escolares de algunos chicos y chicas. Nos referimos a elaborar y acercar herramientas concretas para ayudar a los equipos escolares a plantear los agrupamientos más pertinentes para organizar los grupos de aprendizaje, más allá del clásico grado. Asimismo los equipos curriculares deberían colaborar con los respectivos escolares en la generación fundamentada de propuestas de enseñanza que contemplen alternativas didácticas para el trabajo entre áreas, buscando superar la exclusividad del trabajo con una disciplina o área cuando los saberes a aprender demanden de dicho abordaje para su mejor comprensión.
- ▶ **Equipos socioeducativos:** el trabajo de ampliación de la jornada escolar supone acciones en territorio que enlazan a la escuela con las organizaciones de la comunidad y requieren de una estrategia colectiva de participación de las familias y demás actores locales. Los equipos socioeducativos aportan al proyecto de extensión potenciando las redes intersectoriales, promoviendo los convenios pertinentes en el territorio para que las escuelas crezcan en sus posibilidades de aprovechar los recursos locales a la vez que puedan ofrecer una propuesta integral conectada con su entorno inmediato. La propuesta socioeducativa se hace presente en la ampliación de la jornada si se logran establecer lazos comunicantes entre las propuestas educativas que se llevan adelante desde estas áreas con las experiencias formales y sistemáticas que la escuela debe ofrecer. En este sentido entendemos que un bagaje importante de conocimientos y experiencias se acumulan en los Centros de Actividades Infantiles (CAI), los Centros Educativos Complementarios, las escuelas de verano, los campamentos educativos y el turismo recreativo, entre otras experiencias socioeducativas. Entendemos que estas experiencias no deben ser suplantadas por la ampliación del tiempo de la jornada ni tampoco pensadas de manera separada. Los campos de lo educativo y de lo escolar requieren de vinculaciones que les permitan a ambos potenciarse sin que ninguno pierda especificidad.

El diseño y despliegue de la propuesta requiere desde el inicio la conformación de una mesa permanente de trabajo del conjunto de los equipos. Sin la participación activa de todos ellos estaremos debilitando el carácter integral de la política y con ella el efecto de renovación que buscamos. El trabajo conjunto no puede ser entendido como una decisión de voluntad o generosidad; es un acto de decisión política hacer que las acciones del Estado sean más potentes y efectivas. Para ello necesitamos sumar el saber y los campos de intervención de cada uno de estos equipos para lograr una llegada unificada al territorio.

4. En el diseño de esta política, la implementación debe entenderse como despliegue de acciones y sentidos propuestos desde las instancias de gobierno. También como recreación, en clave local, de estas acciones y sentidos por las instituciones y comunidades. Es necesario construir un relato pedagógico que dé sentido a las acciones de gobierno y de las escuelas.

Lo dicho supone entender que la ampliación del tiempo escolar como política conlleva un conjunto de convicciones, ideas directrices y sentidos que nos interesa comunicar, hacer visible y expresar en las propuestas a llevar adelante y que como gobierno es nuestra responsabilidad conducir. Pero al mismo tiempo, estas ideas sólo pueden hacerse efectivas si cada una de las escuelas, comunidades, docentes y estudiantes las asumen como propias con la posibilidad de recrearlas y enriquecerlas. En este sentido, la política se hace contenido en un movimiento de doble vía, ofreciendo un marco común, relato y sentido colectivo que le otorga a la propuesta direccionalidad; preserva su sentido común y evita la fragmentación, distribuyendo equitativamente los recursos materiales y simbólicos necesarios. A la vez esta misma política genera un espacio de trabajo local e institucional que permite que los actores del territorio puedan pensar y pensarse en la propuesta de manera singular, eligiendo los caminos por medio de los cuáles hacen suyas las orientaciones y desde las propias lecturas, desplegar sus estrategias. En otras palabras, las escuelas se constituyen en sujetos de la política y no en su objeto; tienen voz y la responsabilidad de organizarse para hacer propios los sentidos y la dirección del proyecto desde aquello que consideran potente en sus contextos. Entendemos que ambas vías son necesarias ya que una implementación que desconoce los contextos y los actores debilita sus aspectos participativos y democráticos, lo mismo sucede con una institución que desoye las directrices de los gobiernos y se mueve en una autonomía que debilita las políticas educativas, se torna corporativa y, por ende, reduce el carácter público de estas políticas. Necesitamos que tanto las decisiones que los equipos de gobierno tomen en torno a la ampliación como aquellas propias de las instituciones guarden el mayor grado de complementariedad posible. Preservar estos vínculos es responsabilidad de los equipos de gobierno y también de las líneas intermedias. En este sentido, la presencia de los supervisores y los equipos territoriales es imprescindible para que la doble vía adquiera riqueza y sinergia.

5. La implementación de la propuesta debe cuidar que las decisiones que se tomen en el terreno escolar puedan ser efectivamente tomadas allí y que sean el resultado de políticas de delegación concertadas, no por defecto.

¿Cuántas veces hemos escuchado que ciertas propuestas de renovación o reforma han fracasado en su implementación? “Las ideas eran buenas pero no se implementaron bien.” Entendemos que es necesario discutir esta frase en la medida en que la implementación es parte de la concepción y le da forma. No creemos que la idea preexista independientemente de su desarrollo y el contexto de despliegue. En otras palabras, la propuesta de ampliación de la jornada no existe primero en un papel y luego se amolda la realidad a este papel (o en general no se amolda y fracasa) ni tampoco se escriben en el documento y luego se giran a las escuelas para que ellas vean cómo las vuelven efectivas.

La política de ampliación de la jornada en su misma formulación contiene la lectura atenta de los contextos y condiciones para generar desde ellos las renovaciones necesarias. Reconoce la condición de lo escolar actual y mide la distancia posible entre esta realidad actual y la que se desea construir. En este sentido, creemos que la configuración de la propuesta de ampliación requiere siempre moverse en este espacio, entre lo que existe y es hoy lo escolar y aquello que puede alcanzarse mediante la modificación de las condiciones político-pedagógicas que el Estado impulsa.

Una cuestión nos interesa resaltar aquí: la generación de un nuevo modo de organización de

lo escolar no puede quedar librado a las escuelas y sus proyectos porque esta versión de la autonomía ya ha marcado un rotundo fracaso en otros momentos. Tal como hemos señalado, no se trata de que las escuelas se hagan cargo de dar nueva forma a un modelo organizativo de manera solitaria; hay decisiones que en este sentido son responsabilidad del Estado y deben resguardarse en ese ámbito de manera de evitar el riesgo de que los actores institucionales se encuentren ante los núcleos duros de la implementación sin herramientas para hacerles frente.

En este sentido puede parecer muy participativo que los directores y docentes sean los responsables de organizar el horario escolar y la propuesta curricular, pero también puede ser una delegación por defecto de las instancias de gobierno que no advierten la complejidad que estas decisiones pueden tener si las escuelas deben tomarlas sin contar con las orientaciones marco y algunas respuestas de los organismos de gobierno. Debemos cuidar de no hacer recaer en las espaldas de los directores y docentes el peso de dar forma concreta a la implementación porque eso supondría un corrimiento del Estado, justamente, en los componentes más complejos de la tarea.

6. Una política de estas características nos obliga a recuperar las notas principales de la lucha por la educación pública en el nivel: la constancia y obstinación ante las dificultades, la alegría de emprender un proyecto colectivo y la confianza en las potencialidades de educar; la celebración del encuentro con la niñez y, en este encuentro, la posibilidad de que acontezca lo inédito, lo inesperado, lo que irrumpe para modificar el orden de cosas.

Tenemos claro que la política de ampliación de la jornada demandará de todos nosotros –equipos de gobierno, docentes, sindicatos y familias– una efectiva militancia a favor de una nueva escolaridad para nuestros niños y niñas. Esto seguramente supondrá no pocos dolores de cabeza, incomodidades, necesidad de alterar posiciones, rever y repensar. Los caminos de una mejor educación para nuestros niños y niñas no siempre son fáciles ni inmediatos. Para avanzar necesitamos estar todos convencidos de que esta decisión es la mejor y que efectivamente un mejor tiempo se abre para la escuela. Hacerlo requiere renovar personal y colectivamente la convicción política de que la escuela puede ser un gran espacio de despliegue personal y colectivo para cada uno de los que concurren cotidianamente a ella; y también de que hacer más sencilla, feliz y relevante esa concurrencia cotidiana es nuestro trabajo como equipos de gobierno. Más allá de los sinsabores, el encuentro con la infancia debe ser cuidado políticamente para que algo nuevo pueda acontecer allí, algo que conmueva profundamente nuestros modos de crecer en la sociedad y que torne nuevamente interesante nuestros modos de dialogar y vincularnos con las nuevas generaciones. La escuela puede aportar mucho en esta construcción cultural por venir. Celebremos que esté en nuestras manos parte de esta posibilidad.

APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS

La reflexión en torno al modelo pedagógico de las escuelas de jornada ampliada nos convoca a repensar algunos aspectos de las políticas de enseñanza que necesariamente se jugarán en las decisiones relativas a la gestión del currículo.

En este sentido, las fichas que se presentan a continuación abordan tres ejes de trabajo y reflexión que consideramos ineludibles para pensar y diseñar la extensión de la jornada escolar. Si bien cada una puede ser abordada por separado de acuerdo con intereses específicos, se sugiere trabajarlas siguiendo la secuencia en la que se presentan.

- ▶ **Ficha 1. Currículo y tiempo escolar.** Esta ficha se centra en la reflexión en torno a la vinculación entre currículo y tiempo escolar, cuestión que resulta ineludible frente a la tarea de ampliar la jornada escolar de niños y docentes.
- ▶ **Ficha 2. Modelo pedagógico escolar.** Esta ficha focaliza en la extensión de la jornada como nueva ocasión para pensar la reconfiguración de algunos aspectos del modelo pedagógico de la escuela primaria, imaginando otros modos de hacer y de ser en la escuela con miras a atender más ajustadamente a las trayectorias educativas de los chicos.
- ▶ **Ficha 3. La propuesta curricular de la institución.** La ampliación del tiempo escolar también desafía a pensar en algunos aspectos estructurantes de las propuestas curriculares jurisdiccionales o institucionales, tales como los saberes implicados y la diversificación de alternativas didácticas; la ubicación, carga horaria, duración y extensión de los nuevos espacios de trabajo; las variaciones en los agrupamientos de alumnos y en la distribución de los docentes; el uso del espacio físico. Esta ficha aporta algunas orientaciones respecto de los aspectos citados para el diseño de la propuesta escolar e incluye un ejercicio de una posible organización del horario semanal de una escuela de jornada ampliada.

FICHA 1. CURRÍCULO Y TIEMPO ESCOLAR

Progresivamente, todos los chicos y las chicas que cursan la educación primaria estarán más tiempo en la escuela. La pregunta ineludible es, entonces: ¿más tiempo para qué? o ¿más tiempo de qué?

Una primera respuesta es: más tiempo para aprender y, desde nuestro lugar de educadores, **más tiempo para enseñar**. Aunque para muchos esta afirmación puede resultar casi obvia, vale la pena advertir su carácter profundamente político.

El sentido de la presencia de los chicos por más tiempo en la escuela es pedagógico.

La escuela, entonces, cuenta con más tiempo para el intercambio entre docentes, alumnos y conocimientos; más tiempo para la transmisión y la reconstrucción de las culturas; más tiempo para cumplir la función social e histórica que le es propia: educar. No obstante, esta primera afirmación, “más tiempo para enseñar”, convoca a una discusión abierta y profunda dado que, por ejemplo, desde una vertiente enciclopedista podría ser interpretada exclusivamente como “más contenidos a abordar”. En este aspecto, es deseable estar atentos y no reeditar viejas tradiciones pedagógicas inscriptas en los orígenes de nuestro sistema educativo.

Para comenzar a transitar esta discusión, advirtamos que el currículo, entendido en principio como la “síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político educativa”,¹ está indisolublemente ligado a la noción de tiempo. En tanto selección de contenidos culturales, se plasma en documentos públicos que pautan qué y cómo enseñar en la escuela y, también, cuándo y durante cuánto tiempo enseñarlo. En nuestro país esto remite a los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios acordados federalmente y de alcance nacional –que constituyen “aquellos saberes considerados comunes ‘entre’ jurisdicciones e ineludibles desde una perspectiva de conjunto”–² y a los Diseños Curriculares vigentes en cada jurisdicción de la Argentina, en tanto propuestas político pedagógicas para la educación primaria.

La relación entre el currículo y la variable tiempo puede ser leída desde múltiples perspectivas. Por un lado, el currículo prescripto indica un modo de organizar el tiempo de enseñanza escolar, dado que pauta qué y cómo enseñar en cada grado, en cada ciclo, en cada área. A la vez, la construcción misma del currículo está determinada por la forma de organización del tiempo escolar instituida en el nivel. En este sentido, podría pensarse que existe una cierta correspondencia entre las normativas curriculares vigentes y las características del formato escolar tradicional, que tiene inscripta una pauta temporal: la gradualidad (la secuenciación de la enseñanza en grados sucesivos), la anualización de dichos grados de instrucción y la distribución de los contenidos en disciplinas y/o áreas. En cualquier caso, el supuesto es que una determinada disponibilidad de tiempo para la enseñanza está asociada en forma coherente con un *quantum* de saberes a enseñar, en los tramos educativos pautados para el nivel, para cada ciclo, para cada grado y para cada área curricular.

Algo similar podría decirse de los otros niveles de especificación³ del currículo, es decir, de las propuestas curriculares de cada una de nuestras escuelas, de las planificaciones docentes, del desarrollo de las actividades en el aula. En el marco de la dinámica escolar cotidiana, la relación entre tiempo y contenidos constituye una tensión que adopta connotaciones particulares. Pareciera que “nunca alcanza el tiempo” para las múltiples demandas a atender. Esto se manifiesta particularmente cuando, por ejemplo, además de la enseñanza de las áreas tradicionales, se demanda a la escuela la incorporación de variadas temáticas surgidas de la agenda contemporánea (también denominadas temáticas *transversales*) como la educación vial, alimentaria, ambiental, sexual, entre muchas otras.

1. Alicia De Alba: Curriculum, crisis, mito y perspectivas, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1995, p. 59.

2. Resolución CFCyE N° 225/04.

3. Cf. Flavia Terigi: Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio, Buenos Aires, Santillana, 1999.

La tensión entre tiempo y contenidos o entre tiempo y expectativas de enseñanza escolar es lo que podría llevar a pensar que la ampliación del tiempo escolar, necesaria y únicamente, amplía las posibilidades de incorporar más contenidos a la enseñanza. Y es aquí donde cabe entonces volver a la pregunta inicial –¿más tiempo para qué?– y al sentido con el que estamos abordando la ampliación del tiempo escolar: **las escuelas de jornada ampliada**, en cuanto instituciones de educación primaria, **tienen los mismos objetivos que todas las escuelas del Nivel Primario**. Estos están establecidos por la LEN, las respectivas leyes provinciales de educación y por los lineamientos curriculares nacionales y jurisdiccionales para el nivel: “Las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por la presente ley” (LEN, art. 28).

Lo que se busca, entonces, no es agregar nuevos objetivos a la tarea de la escuela y los docentes; se pretende dar lugar a una mejor escuela orientada hacia los mismos objetivos. Esto no significa, vale aclararlo, que la extensión de la jornada apunte a “hacer más de lo mismo”.

Profundicemos un poco más esta idea. Estamos hablando de los mismos objetivos de transmisión de saberes, pero no necesariamente de “lo mismo” en términos de cantidad y variedad de situaciones de enseñanza, ni de “lo mismo” en cuanto a oportunidades y experiencias de aprendizaje. En ocasión de ampliar la jornada escolar cabe que nos preguntemos por el alcance de los saberes: ¿cuándo se “termina de saber”? ¿Cuándo el saber es alcanzado “en su totalidad”? ¿Resulta posible establecer un límite en la apropiación de los saberes por parte de los alumnos, sea cual fuere el área curricular o tema de interés educativo de que se trate? Los NAP –tal como podría decirse de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales– expresan los saberes que esperamos que sean apropiados por los chicos en su escolaridad primaria. Lo que sostenemos es que la apropiación de cada uno de esos saberes por parte de los niños y las niñas se verá fortalecida por la multiplicación y diversificación de las situaciones de aprendizaje en las que puedan involucrarse.

En este sentido, y en primer término, la ampliación de la jornada escolar aporta la posibilidad de **fortalecer la enseñanza de los contenidos de todas las áreas del currículo**, tanto de las que en el imaginario social son consideradas “las más importantes” como de aquellas que siendo parte del currículo prescrito han quedado más relegadas o con poca expresión en el currículo real. Nos referimos a las instancias curriculares de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Tecnológica, Educación Artística, Educación Física, Formación Ética y Ciudadana –para las que existen acuerdos curriculares federales– y a Lenguas Extranjeras, cuyos NAP están actualmente en proceso de definición.

Hablamos de “fortalecer” en el sentido de otorgarle más tiempo a su enseñanza, de utilizar ese tiempo para multiplicar propuestas, propiciar más experiencias y oportunidades para acercarse a la construcción de saberes, en un área dada. Más tiempo, además, para diversificar dicha enseñanza.

En este marco y en segundo término, la prolongación del tiempo expande la posibilidad de incluir en la propuesta escolar otras lógicas de enseñanza, que contemplan **diversas maneras de apropiación de los contenidos** por parte de los niños y niñas y, en este sentido, que mejoren la cantidad y calidad de los aprendizajes.

Al contar con jornadas más extensas, será posible involucrar a los chicos y chicas en experiencias en las que se aborden, por ejemplo, aspectos relativos a la dinámica de construcción de los conocimientos científicos y de la producción académica. Nos referimos a proponerles actividades de indagación y exploración que remitan a las preguntas, temas, problemas y reglas de

construcción propias de cada una de las disciplinas o áreas y que recreen sus formas distintivas de creación, modelización, razonamiento y expresión. El abordaje de algunos contenidos escolares desde las condiciones históricas de producción de los conocimientos científicos implica haber hecho un cambio de perspectiva respecto de la lógica de apropiación fragmentada y descontextualizada de estos como verdades absolutas, dadas, últimas.

En tercer lugar, en el marco de los objetivos y lineamientos curriculares del nivel, la ampliación de la jornada escolar se presenta también como una nueva oportunidad de **incluir temáticas de la agenda contemporánea** de interés social y educativo para la formación integral de nuestros niños y niñas, en función de *ampliar su universo cultural*. En otras palabras, la ampliación del tiempo escolar nos brinda la oportunidad de abrir la puerta de la escuela a “otros mundos”, en vistas a que efectivamente tengamos “todos los mundos en la escuela”.⁴

Abordar estas temáticas desafía la tarea pedagógica habitualmente inscripta en la lógica de las disciplinas o áreas curriculares y convoca a transitar la experiencia de trabajo interáreas. Sabemos que muchos maestros que desempeñan su tarea docente hoy no han tenido oportunidades de formación en propuestas de enseñanza de este tipo.⁵ Sin embargo, la enseñanza y el aprendizaje de temas complejos, de incidencia en la vida cotidiana de las comunidades o relevantes en la perspectiva de la infancia y la preadolescencia, demandan un abordaje integrado de dimensiones, enriquecido con el aporte de diferentes disciplinas. Se trata de un desafío profesional para los docentes y para las escuelas, que muchas veces requerirá de un trabajo conjunto o del aporte de otros adultos de la comunidad, orientado a que niños y niñas accedan a una comprensión de problemáticas actuales que les permita situarse progresivamente y en su calidad de sujetos de derecho como ciudadanos partícipes de la construcción de un mundo mejor.

FICHA 2. MODELO PEDAGÓGICO ESCOLAR

Trayectorias escolares y otros modos de hacer escuela

Buscar formas diferentes de inclusión: hacer lugar a los niños, construir nuevos lugares simbólicos frente a los ya cristalizados; crear condiciones para la gestación de otros rostros de los mismos chicos [...]; ampliar el horizonte de recursos simbólicos que la escuela puede ofrecer no sólo para transmitir una herencia cultural, sino para colaborar en la comprensión del mundo y sus complejidades actuales [...].⁶

La ampliación del tiempo escolar constituye una nueva oportunidad para reflexionar sobre la experiencia formativa que se ofrece a la infancia a lo largo de la educación primaria. Tal como dijimos anteriormente, no es posible encarar la implementación de la extensión de jornada como un proyecto coyuntural; es necesario situarse en una perspectiva de largo plazo para pensar en la educación que brindará la escuela primaria durante los próximos años y que lo hagamos sobre la base de la revisión crítica de su propuesta histórica.

En línea con la perspectiva de gobierno que sostenemos, entendemos que hoy esta reflexión debe ser encarada teniendo como meta el logro de mayores niveles de justicia social. Se trata de trabajar para que todos los niños y las niñas argentinos puedan aprender en la primaria y para

4. La Dirección de Educación Primaria ha incluido esta perspectiva en diferentes líneas nacionales de política educativa para el nivel en los últimos años.

5. Las escuelas recibirán cuadernillos con propuestas de enseñanza entre las que se incluyen algunas con un abordaje interáreas.

6. Olga Silvia Ávila: “Reinvenciones de lo escolar: tensiones, límites y posibilidades”, en R. Baquero, G. Diker y G. Frigerio, *Las formas de lo escolar*, Buenos Aires, Editorial del Estante, 2007, p. 146.

que lo que cada uno de ellos aprenda día a día en la escuela les permita participar, en igualdad de condiciones con otros, en la construcción y recreación de una sociedad más justa.

En este sentido nos preguntamos ¿Qué posibilidades brinda la escuela actual, en su estructura y dinámica organizacional, para asumir este desafío? ¿Qué nuevas posibilidades podrían plantearse?

Desde el Ministerio Nacional creemos que el modelo pedagógico actual de la escuela primaria requiere ajustes, toda vez que nos estamos planteando una escuela para todos y de cara al desafío de ampliar el horario escolar. Simultáneamente, reconocemos que contiene aspectos valiosos y que no todo debe ser modificado.

Hay dos elementos que creemos deben ser recuperados al momento de pensar el modelo pedagógico de la escuela de jornada ampliada: los saberes que como sociedad hemos considerado claves, relevantes y significativos para que los niños y niñas puedan crecer y participar en un país justo, y el concebir a la enseñanza como una tarea colectiva de los maestros. Además, sostenemos que es necesario plantear modificaciones en aquellos componentes del formato escolar tradicional que impiden la efectiva inclusión educativa, cultural y social de muchos chicos y chicas, y explorar alternativas organizacionales y didácticas más potentes para este fin. Al hacerlo resulta necesario poner en claro el sentido y el fundamento de esta tarea, para no caer en reformulaciones inconducentes o en innovaciones justificadas en la mera novedad: el eje de nuestras reflexiones en torno al modelo pedagógico escolar está puesto en los aprendizajes y en las trayectorias educativas de los chicos.

Por ello, si afirmamos que la organización de la escuela debe orientarse en el sentido político antes mencionado, su reformulación debería tener como meta **remover los obstáculos que impiden que todos logren los aprendizajes a los que tienen derecho**,⁷ con la mirada puesta en la promoción de trayectorias educativas continuas y completas.

Esto supondrá discutir, por ejemplo, cómo es la actual distribución del tiempo escolar en espacios de trabajo por áreas y cómo esta organización dinamiza u obstruye el aprendizaje de todos los chicos. También supondrá discutir qué tipo de enseñanza se corresponde con esa distribución y si se trata de un modo de trabajo que permite la transmisión de contenidos de diversos órdenes, tales como los que son deseables que enseñe cualquier escuela primaria. En línea con esto último podríamos preguntarnos, por ejemplo, cómo generar tiempos y espacios en los que se integren dos o más áreas, para promover otros aprendizajes u otras maneras de aprender, y si esto demanda maneras de organización pedagógica alternativas.

También, implica repensar la gradualidad que –como marca original de la escuela moderna– ha cobrado un valor muchas veces antepuesto al sentido primordial de la escuela. **En este sentido, la ampliación de la jornada abre una oportunidad para lograr la permanencia de los chicos en la escuela y así poder transitar con ellos procesos tan continuos y prolongados como los que son necesarios para educarse en la educación básica**; para organizar propuestas de enseñanza que no necesariamente deban incluirse en un año escolar determinado ni sean necesariamente obligatorias; para plantear espacios en los que se prevea la participación de niños y niñas con diferente caudal de saberes previos, de distintas edades y grados.

En forma similar, poner en el centro de la reflexión las trayectorias educativas reales, puede llevarnos a poner en cuestión (de hecho, esto viene ocurriendo en muchas escuelas argentinas) que la organización de los agrupamientos sea exclusivamente en función del grado cursado, y a conformar grupos por ciclo, por edad, por nivel de avance en determinados aprendizajes o por temáticas de interés, entre otros.

Puede llevarnos, asimismo, a complejizar la perspectiva escolar según la cual se genera una

7. Dirección de Nivel Primario del Ministerio de Educación de la Nación: Currículum y enseñanza en la escuela primaria. Ciclo de Formación de Capacitadores en Áreas Curriculares, Clase 2. Disponible en <http://cicloareas.educativa.com>.

misma propuesta para todos los niños, con base en un confuso criterio de igualdad. Más tiempo escolar, entonces, puede contribuir a que las escuelas y sus docentes puedan definir ciertos tiempos para el desarrollo de propuestas para grupos específicos de niños, destinadas a fortalecer sus trayectorias educativas.

Todo esto invita a discutir también sobre la duración de las propuestas en función de sus propósitos pedagógicos y a organizarlas con una duración acorde a estos propósitos. Así podrían combinarse propuestas que duren tres meses o seis meses con otras que se desarrollen a lo largo de todo el año lectivo.

Por último, más tiempo en la escuela puede permitirnos ampliar el continente espacial de la escolaridad en la educación primaria. La acción educativa de la escuela, tal como muchos equipos docentes vienen sosteniendo, no tiene por qué quedar circunscripta a los límites físicos del edificio y tampoco a la interacción desarrollada exclusivamente entre los actores institucionales habituales. ¿Se cuenta con propuestas culturales, recreativas y/o deportivas en las cercanías de las escuelas? ¿Podremos promover articulaciones con las propuestas pedagógicas de las escuelas? Se trata de “abrir las puertas” de la escuela a propuestas que puedan desarrollarse eventual o sistemáticamente en otros ámbitos, que incorporen a otros actores de la comunidad.

En base a estas reflexiones es que actualmente se construyen las bases de esta política estatal de ampliación de la jornada. Desde esta definición política, la escuela primaria de jornada ampliada deberá ofrecer propuestas de enseñanza variadas, que den lugar y posibiliten distintas formas de aprender en la escuela. Estas propuestas podrán desarrollarse con distintas intencionalidades; en diversos espacios (aulas, SUM, patio, club, centro cultural, biblioteca del barrio); con extensiones temporales variables; en agrupamientos distintos; apelando a diversas alternativas didácticas (talleres, proyectos, laboratorios, clases regulares) y abordando multiplicidad de temáticas.

ALGUNAS IMPLICANCIAS

Entendemos que tomar al aprendizaje y a las trayectorias educativas de niños concretos “como organizador(es) de prácticas y significados marca diferencias entre un formato vacío y formas abiertas a las experiencias educativas y vitales”.⁸

La reorganización de tiempos, espacios y modos de trabajo supondrá movimientos, cambios para todos los que habitan la escuela. Parte de la tarea de los equipos pedagógicos (técnicos y de supervisión, fundamentalmente) consistirá en promover y acompañar la generación de entornos institucionales favorables a la reconstrucción de las prácticas, a la inventiva, a la exploración de otras formas de enseñanza y al trabajo en equipo, con el liderazgo pedagógico de los equipos directivos.

Nuevos actores podrían sumarse a la tarea de cada institución para llevar adelante alguno de los nuevos espacios curriculares. Será necesaria la coordinación del equipo directivo –contando con el tiempo de trabajo institucional previsto en la propuesta– para promover el trabajo colectivo, de manera que se generen condiciones para que cada uno, asumiendo sus tareas y responsabilidades, sea corresponsable de la propuesta escolar y de la trayectoria de los chicos.

En este punto es oportuno señalar que la escuela de jornada ampliada es *una sola* escuela, es decir, debiera ser concebida como una unidad. Con esto queremos apuntar dos cuestiones. Por una parte, que si bien en esta primera etapa serán los docentes del Segundo Ciclo quienes se involucrarán más directamente en la ampliación del tiempo escolar, también los docentes que mantendrán su jornada de trabajo habitual deberían poder sentirse partícipes y ser convocados a comprometerse con el proyecto pedagógico de una escuela que ahora cuenta con más horas para

8. Olga Silvia Ávila: “Reinvenciones de lo escolar: tensiones, límites y posibilidades”, en R. Baquero, G. Diker y G. Frigerio, *Las formas de lo escolar*, Buenos Aires, Editorial del Estante, 2007, pp. 147-148.

enseñar. Por otra parte, queremos advertir que el diseño de nuevas propuestas y actividades, en función de la ampliación del tiempo, no puede ser realizado con independencia de la reflexión y revisión de aquellas prácticas que habitualmente se desarrollan en el marco de las tareas asumidas por los docentes a cargo de grado, en lo que respecta a la enseñanza de las áreas curriculares. En este sentido, es importante que la escuela en su conjunto pueda plantearse como una unidad que otorgue tanta relevancia pedagógica a las propuestas habituales de las áreas curriculares como a las propuestas de los nuevos espacios curriculares.

Hemos optado por denominar a los nuevos espacios de trabajo o de aprendizaje que se agregan a la propuesta pedagógica de la institución como **espacios curriculares**. Habitualmente este término es utilizado para referirse a las materias o áreas contempladas en el diseño curricular. Sin embargo, hemos propuesto esta denominación para resaltar su carácter de espacios de enseñanza, y para dejar en claro para todos los que forman parte de la escuela que estos espacios son parte del currículo y que requieren de condiciones de planificación, desarrollo y evaluación tan cuidadas como las de la enseñanza habitual de las áreas en la jornada común.

Nuevas perspectivas

En el marco de las políticas estatales para la Educación Primaria, la ampliación de la jornada constituye una renovada invitación a construir nuevos modos de ser y de estar en las escuelas primarias de nuestro país; al decir de Ávila, “a crear condiciones para la gestación de otros rostros de los mismos chicos”, a la consideración de “otros rostros” para los mismos maestros y maestras, así como a la inclusión de “nuevos rostros” habitualmente ausentes en la escuela tradicional.

Desde el Ministerio Nacional apostamos a que todo esto redunde en la generación de nuevos y potentes vínculos, en la modificación de miradas estereotipadas acerca de algunas infancias, en la posibilidad de experimentar la vida escolar desde otros lugares. Consideramos que la intervención crítica sobre las condiciones pedagógicas —esa matriz escolar que proponemos recrear— impactará favorablemente sobre los modos y las posibilidades de aprendizaje en la escuela.

En este sentido, creemos que la ampliación del tiempo escolar también abre perspectivas respecto del trabajo docente y lo resignifica en la medida en que supondrá progresivamente la asunción de nuevos roles, rutinas y perspectivas tanto desde el punto de vista de la tarea de cada docente como del colectivo institucional. En este marco, en la ficha siguiente (“La propuesta curricular de la institución”) se proponen criterios y orientaciones para anclar los principios político-pedagógicos de la ampliación de la jornada en el diseño de propuestas curriculares institucionales.

FICHA 3. LA PROPUESTA CURRICULAR DE LA INSTITUCIÓN

EL ARMADO DE LA PROPUESTA EN UNA ESCUELA DE JORNADA AMPLIADA: UN TRABAJO COLECTIVO

El tiempo “extra” del que la escuela dispondrá al ampliar su jornada es un tiempo para ser pensado por el colectivo docente y el equipo de conducción de la institución, con la orientación de los equipos técnicos jurisdiccionales, y en el marco de los lineamientos que conforman la propuesta común, acordada federalmente.

El dispositivo de capacitación que llevará adelante el Ministerio de Educación de la Nación, como parte de sus responsabilidades en la implementación de la jornada ampliada, contempla instancias de trabajo institucional e interinstitucional con el propósito de propiciar la reflexión conjunta y la construcción de las propuestas pedagógicas institucionales. El objetivo puntual será generar experiencias de trabajo colectivo que pudieran servir de base para los encuentros que posteriormente se desarrollarán en las escuelas dos veces por mes.

Estos tiempos sistemáticos y periódicos de trabajo conjunto del equipo docente contemplados en la propuesta, constituirán el ámbito necesario para el diseño y seguimiento de la propuesta pedagógica de la escuela de jornada ampliada; para el establecimiento de acuerdos acerca del uso de los espacios y de la distribución de los docentes en la atención de los grupos; para el intercambio acerca del desempeño de los alumnos en los distintos espacios y actividades, propiciando una mirada integral sobre sus logros en materia de aprendizaje; para la revisión y reformulación de las propuestas habituales de las áreas curriculares, a partir de la evaluación conjunta de las experiencias de aprendizaje que las nuevas propuestas han dado lugar. Un espacio para la gestión cotidiana de la propuesta pedagógica pero también para seguir construyendo de manera colectiva saberes acerca de la enseñanza.

A escala jurisdiccional, la concreción de algunas de las propuestas aquí esbozadas requerirá de la revisión, por parte de las autoridades, de aquellas regulaciones que pudieran obstaculizar su desenvolvimiento y mejor aprovechamiento. ¿Existe alguna regulación que favorezca el trabajo entre colegas, en las instituciones? ¿Es factible la inclusión progresiva de nuevas responsabilidades y/o roles en los planteles institucionales? ¿Hay normativas que pongan trabas a la conformación de diversos agrupamientos y, por tanto, a que los niños estén a cargo de distintos docentes a lo largo del día o de la semana? ¿Hay alguna norma que dificulte la realización de determinadas actividades en otros ámbitos extra escolares como el club o el centro cultural del barrio? Este es el tipo de preguntas que los responsables de la gestión del sistema escolar están comenzando a abordar, entendiendo que **las normas que regulan el sistema sostienen de manera considerable la lógica de constitución de lo escolar y por ende, generan efectos directos sobre la vida de los estudiantes en la escuela.**⁹

Ahora bien, yendo a la escala institucional, sabemos que la existencia de la norma no hace a la práctica pedagógica; sabemos que no garantiza mejoras en un territorio de concreciones muchas veces más afirmado en tradiciones y costumbres que en regulaciones. Por lo tanto, cabe a los responsables institucionales trabajar con los equipos docentes a favor de la construcción de una escuela que valga el esfuerzo de su extensión horaria. Esto significa, desde nuestra perspectiva, aprovechar la ocasión histórica de una mayor disponibilidad de tiempo y de recursos en la escuela, para hacer de ella un mejor lugar para niños y adultos. Un lugar en el cual cada momento tenga calidad educativa; una escuela en la que la condición humana y el tejido institucional se favorezcan mutuamente para lograr más y mejores aprendizajes de los chicos y chicas, más y mejores calificados procesos de profesionalización de maestras y maestros. Concretamente, un lugar en el cual adultos y niños sean parte de un colectivo preparado u organizado para discutir, acordar, evaluar y ajustar periódicamente pautas de trabajo y convivencia, prioridades y metas compartidas.

Como aporte a estas instancias de trabajo, en las orientaciones que siguen nos referiremos a los nuevos espacios curriculares que tendrán lugar en el marco de la extensión de la jornada; no sin antes señalar que la ampliación del tiempo de enseñanza constituye una variable que debería llegar a interpelar, incluso, a las planificaciones regulares de cada docente en función de las necesidades y oportunidades que surjan durante el desarrollo de los procesos de aprendizaje en una escuela distinta. Con esto queremos decir que será un desafío jurisdiccional y/o institucional (según se plantee en cada provincia) lograr un equilibrio entre la planificación y sistematización de propuestas institucionales específicas de la jornada ampliada y la posibilidad de ampliar la disponibilidad de tiempo del docente de grado para “utilizarlo” en favor de la enseñanza con vistas a mejorar los aprendizajes en cada una de las áreas del currículo. El desafío mayor será incluir a todos los actores institucionales en un mismo proyecto de trabajo, en el cual las propuestas se articulen

9. Resolución CFE N° 154 (aprobado para la discusión).

aportando a objetivos educativos definidos y compartidos con el propósito de favorecer la educación de todos y cada uno de los estudiantes.

SOBRE LA DIVERSIFICACIÓN DE SABERES Y DE ALTERNATIVAS DIDÁCTICAS

La propuesta del Ministerio Nacional para las escuelas de jornada ampliada, acordada por las jurisdicciones, plantea la inclusión de espacios curriculares que refieran a saberes de todas las áreas del currículo y a otros que conforman el universo cultural de la sociedad actual (por ejemplo, saberes referidos a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información, los que hacen a la educación ambiental, a la educación sexual, a la educación vial, y a la educación alimentaria).¹⁰

Este criterio es el que deberá determinar la selección y definición de las actividades y las temáticas a incluir en las propuestas jurisdiccionales e institucionales a partir de contar con más tiempo para la enseñanza: lo que se espera es que tal definición contemple la posibilidad de que los alumnos aprendan conocimientos múltiples y variados.

La definición de los espacios de aprendizaje que se incluirán en cada año de la escolaridad así como de sus contenidos específicos debería proyectarse, por lo tanto, con la perspectiva de la totalidad del nivel (y en una primera etapa, del Segundo Ciclo), de modo de garantizar que a lo largo de su escolaridad primaria los niños y las niñas efectivamente multipliquen sus posibilidades de construcción de saberes en todas las áreas del currículo y en determinados temas, tal como se ha acordado.

Para empezar a pensar cómo se podrá llevar adelante este postulado, no está de más volver a mencionar que se desaconseja que el tiempo adicional que permite la jornada ampliada se transforme en una prolongación acrítica de las horas de Matemática, de Ciencias Naturales o de cualquier otra área. Como ya se ha dicho en este material, se espera que la ampliación del tiempo escolar entrañe la incorporación de otras maneras de enseñanza, coherentes con otras formas de acercarse a la construcción de los saberes; que sea un tiempo que permita brindar a los estudiantes nuevas experiencias y proponerles actividades diferentes, que incluyan el abordaje de temáticas contemporáneas como las mencionadas anteriormente o el abordaje integrado de saberes de dos o más áreas.¹¹

Por ejemplo, respecto de los saberes del área de Matemática tal como se plantea en los cuadernillos dedicados a la ampliación de la jornada escolar, una de las formas posibles de diversificar las propuestas sería mediante la realización de espacios curriculares basados en el juego. Su utilización no se fundamenta sólo en la intención de despertar el interés de los alumnos, sino en el entendimiento de que jugar permite “entrar en el juego” de la disciplina matemática, es decir, que al tiempo que juegan y respetan las reglas del juego, los niños “hacen matemática” ya que elaboran estrategias matemáticas propias, utilizan las representaciones que consideran adecuadas, discuten con sus pares, explican sus ideas, dan razones de sus procedimientos y resultados, confrontan sus producciones con las de otros, aceptan críticas y otros puntos de vista.

Por su parte, para el abordaje de contenidos del área de Ciencias Naturales podrían definirse espacios de ciencias en los que tengan lugar las historias, los debates, los aciertos y las dificultades que caracterizan los diversos modos de construir el saber y de hacer ciencia, acercando de este modo a los alumnos a una visión de la ciencia como un territorio en el que conviven controversias, debates e indefiniciones.

En el mismo sentido, la propuesta curricular de la jornada escolar ampliada “permitirá además

10. La Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece en su título VI, capítulo II, algunos contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones.

11. El Ministerio de Educación de la Nación pondrá a disposición de las escuelas que se incorporan al proceso de implementación algunas propuestas de enseñanza elaboradas con la intención de que cada equipo docente pueda desarrollarlas en estrecha relación con los desafíos propios de sus escuelas. Estas conllevan el propósito de convocar a los maestros a diseñar sus propias alternativas didácticas para ser implementadas en las escuelas de jornada extendida.

hacer efectiva la enseñanza de Lenguas Extranjeras y de variadas disciplinas artísticas atendiendo a lo que establece la Ley de Educación Nacional¹² de un modo tal que su enseñanza no vaya en desmedro de los otros contenidos curriculares”. Avanzando sobre esta idea, sería esperable que a lo largo de su trayectoria por la escuela primaria los alumnos que asisten a escuelas de jornada ampliada pudieran acceder, por ejemplo, a propuestas que contemplen los cuatro lenguajes artísticos: teatro, artes visuales, música, artes de movimiento/danza –siguiendo esta línea, en los cuadernillos para docentes sobre ampliación de la jornada, se incluyen propuestas para los cuatro lenguajes—. Para ello es necesario que al momento de planificar jurisdiccional y/o institucionalmente los nuevos espacios que se incorporen, se contemplen lenguajes distintos a los ya incluidos en las clases regulares de Educación Artística de cada escuela.

Asimismo, es deseable que la propuesta otorgue una renovada presencia a áreas, disciplinas y formas de aprender, que frecuentemente fueron relegadas ante la necesidad –sentida por muchos experimentados docentes– de dedicarse a la enseñanza de las áreas tradicionalmente consideradas “básicas”. Al respecto, creemos oportuno recordar que “Estas [áreas minimizadas en la jornada común] pueden generar otro deseo de aprender y aportar distintos modos de plantear las cosas. Porque en esas [...] hay menos referencia de lo que es una actividad tipo; hay menos historia de ‘niveles’, de saberes imprescindibles, de contenidos ineludibles. [...] pueden, además, ofrecer a los docentes la posibilidad de ver a sus alumnos desde otro lugar, desde lo que sí pueden hacer”.¹³

La distribución de los nuevos espacios a lo largo del nivel o ciclo podrá ser variable. Así, mientras en algunas jurisdicciones las instituciones podrán optar por una propuesta en la que, en función del mayor tiempo del que se dispone, en cada uno de los años de la escolaridad primaria se aborden saberes de distintas áreas curriculares, otras podrán optar por la intensificación de la enseñanza de un área en particular en alguno de los grados o de los ciclos, dejando el abordaje de las restantes áreas para los otros grados o el otro ciclo.

Independientemente de cómo cada jurisdicción e institución organice y distribuya los espacios en el horario semanal y en su propuesta anual y de ciclo, la condición común que nos acercará a la igualdad educativa, será que la ampliación del tiempo de enseñanza signifique para todos los chicos la posibilidad de desarrollar, a lo largo de su escolaridad, aprendizajes sobre todas las áreas curriculares y acerca de variadas temáticas de la agenda contemporánea.

12. El Artículo 41 de la LEN establece que en el transcurso de su escolaridad obligatoria “Todos/as los/as alumnos/as en el transcurso de su escolaridad obligatoria, tendrán oportunidad de desarrollar su sensibilidad y su capacidad creativa en, al menos, DOS (2) disciplinas artísticas”. Por su parte, el artículo 87 establece la obligatoriedad de la enseñanza de al menos un idioma extranjero en todas las escuelas de nivel primario y secundario del país. La ampliación del tiempo permitirá avanzar en la efectiva enseñanza de dos disciplinas y del idioma extranjero.

13. Ministerio de Educación de la Nación: Por la vuelta. Estrategias para acompañar las trayectorias escolares, Buenos Aires, 2010, pp. 22-23.

SOBRE LA UBICACIÓN, CARGA HORARIA, DURACIÓN Y EXTENSIÓN DE NUEVOS ESPACIOS CURRICULARES

Como se señaló en la ficha de trabajo referida al modelo pedagógico escolar, **la escuela de jornada ampliada es una sola escuela**. Su propuesta pedagógica, por lo tanto, debería proyectarse como una unidad, es decir, con la perspectiva de la totalidad del tiempo de enseñanza disponible.

Esto significa que los nuevos espacios que se definan no necesariamente deben ubicarse dentro del horario que se agrega a la jornada habitual, sino que todo el horario escolar debería ser reacomodado en función de las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades de enseñanza y de aprendizaje y del mejor aprovechamiento de los espacios y recursos institucionales.

Cabe advertir en este punto que una escuela que amplía la jornada del turno mañana y del turno tarde contará con varias horas del día (desde las 10 hasta las 15 aproximadamente) en las que coincidirán los alumnos de ambos turnos. Esto, que sin dudas significará un desafío importante para el equipo escolar en términos de una buena gestión del uso de los espacios disponibles, supondrá también una oportunidad para el diseño de propuestas de enseñanza que sean atractivas y potentes para los niños y niñas, porque obligará a explorar diversas posibilidades de agrupamiento y distribución de los docentes. En esas horas compartidas, por ejemplo, será especialmente favorable ubicar espacios curriculares que se hayan planteado integrando a niños y niñas de ambos turnos, ya sea en grupos por grado (por ejemplo, los 5° grados de ambos turnos) o de ciclo.

La duración de las propuestas para cada nuevo espacio curricular podrá ser variable. No obstante, desde el Ministerio Nacional consideramos conveniente que **cada propuesta cuente con un mínimo de dos horas cátedra semanales**, a lo largo de uno de los cuatrimestres del año, lo que significaría diseñar propuestas que se deban desarrollar como mínimo durante doce encuentros de dos horas cada uno.

Esta pauta busca que en la planificación de las propuestas para los nuevos espacios se pondere la lógica de la secuencia y de la continuidad en los procesos de transmisión y de construcción del saber por sobre la de la compilación. Al mismo tiempo, dado que se espera que la organización de tales espacios contemple modos de agrupamiento distintos a los habituales, será necesario atender a los tiempos que requieren la conformación de los grupos y el establecimiento de los vínculos de confianza necesarios para el aprendizaje.

Cada jurisdicción (o cada institución, si la jurisdicción así lo define) realizará la distribución de esas –al menos– dos horas por espacio curricular durante la semana. En algunos casos, podría resultar necesario, por el tipo de tarea prevista para determinado espacio curricular, contar con dos horas seguidas en un mismo día (por ejemplo, un espacio de cine-debate), mientras que en otros las propuestas podrían distribuirse en dos encuentros en la semana, de una hora cada uno (por ejemplo, un espacio de ciencias cuyas actividades requieran del seguimiento del resultado de algún ensayo experimental).

Igualmente, cada jurisdicción o institución definirá la **duración** de cada nuevo espacio curricular propuesto en el año: cuatrimestral, anual u otros. Si bien la sugerencia desde el Ministerio Nacional es la organización cuatrimestral, para alguna propuesta podría considerarse más adecuado su desarrollo a lo largo de todo el año, por ejemplo, la elaboración de una revista de los talleres o la realización de un mural en las paredes del barrio.

En este sentido, cada jurisdicción o institución podrá tomar distintos criterios para la organización y distribución de los nuevos espacios de aprendizaje. Se podría adoptar un criterio de continuidad y profundización creciente y ofrecer a lo largo del año espacios referidos a un número acotado de áreas para ser recorridos por los chicos, o podría adoptarse un criterio de variedad y ofrecer a lo largo del año espacios referidos a distintos campos del saber.

En la distribución semanal de los espacios de aprendizaje será importante considerar que se ha establecido que quincenalmente, un determinado día de la semana, los docentes –incluyendo a quienes se sumen para la realización de alguna propuesta en particular, si así se ha organizado en la jurisdicción–, lleven a cabo jornadas de trabajo conjunto, dentro del horario escolar. Será necesario, entonces, contemplar en el armado de la propuesta semanal y anual que los espacios curriculares que se desarrollen los días de la semana en los que se reúne el equipo docente tengan una frecuencia de encuentro quincenal. Por ejemplo, y de acuerdo a las características de las propuestas, podría optarse por una frecuencia de dos días a la semana para algunas propuestas, y/o establecerse una duración anual con encuentros quincenales, para otras.

Ahora bien, dentro del margen de tiempo mínimo sugerido para el desarrollo de las distintas propuestas, es importante remarcar que la ampliación del tiempo escolar permite la realización de actividades que puedan excepcionalmente involucrar a toda la institución. Por ejemplo, que durante todo un día o toda una semana de trabajo durante el año se lleven a cabo ferias, salidas culturales, una olimpiada institucional, una muestra de lo realizado en los distintos espacios curriculares con la participación de las familias y de las organizaciones de la comunidad. Estas y otras alternativas podrá generar la institución a partir de sus particulares condiciones, necesidades y proyecciones.

También será posible pensar en propuestas que se desarrollen a lo largo de todo el año en un tiempo más acotado, creando una rutina que al equipo docente le interese instalar. Por ejemplo, si existen bibliotecas en las aulas, todos los días, después del almuerzo, se podrán destinar 15 minutos de lectura silenciosa de textos elegidos por los chicos; o bien, el docente podrá elegir y leer a sus alumnos y alumnas un texto breve (poemas, adivinanzas, chistes, cuentos, el capítulo de una novela que se está leyendo, etc).

De igual manera podrá contemplarse que los maestros dispongan regularmente de una mañana o de una tarde completa, para trabajar con el grupo en temas de enseñanza que requieran la dedicación de un tiempo prolongado y continuo.

Desde el Ministerio de Educación de la Nación nos parece importante resaltar que **las actividades de mayor duración que proponen continuidad y regularidad contribuyen a que más niños y niñas puedan sumarse al trabajo**¹⁴ sobre objetos de conocimiento más complejos cuyo aprendizaje la escuela debe garantizar. En cambio, consideramos que las que son esporádicas y acotadas en el tiempo, pueden resultar clave a la hora de mostrar a los chicos y chicas áreas de conocimiento por ellos desconocidas, o de poner en acto capacidades propias no exploradas, abriendo polos de interés cuyo desarrollo pueda motivar futuras búsquedas por parte de los estudiantes.

Contar con más tiempo en la escuela brinda también la oportunidad de ofrecer espacios de aprendizaje más individualizados para quienes se considere que requieran un acompañamiento específico para fortalecer su trayectoria educativa. Sin embargo, este tipo de propuestas no deberían entrar en contradicción con la convicción que tenemos como Ministerio Nacional acerca del derecho de todos los niños y niñas de acceder a una propuesta educativa común, ni con nuestra oposición a cualquier tipo de dispositivo que pueda generar estigmatización. En este sentido, reafirmamos la apuesta política por **un modelo de escuela de jornada ampliada que dé expresión a una propuesta escolar dirigida prioritariamente a generar condiciones justas en el acceso a la enseñanza y en los logros de aprendizaje por parte de los niños y**

14. Ministerio de Educación de la Nación: *Por la vuelta. Estrategias para acompañar las trayectorias escolares*, Buenos Aires, 2010, p. 14.

niñas.¹⁵ Igualmente entendemos que parte de esa construcción de condiciones justas consiste en mirar y acompañar específicamente a aquellos niños que experimentan una trayectoria escolar dificultada u obstaculizada.

De esta forma, será posible pensar en que un grupo de docentes de la escuela asuma la tarea de abordar dificultades puntuales que se hayan advertido en los procesos de aprendizaje de algunos alumnos y alumnas (de diferentes grados, por ejemplo) y que este grupo organice el trabajo con ellos en espacios cuya duración sea acotada en el tiempo. Por ejemplo, si la dificultad se manifestara en la alfabetización inicial, se podrían desarrollar actividades específicas personalizadas para afianzar el proceso de comprensión del principio alfabético de escritura y los procesos de lectura y escritura de palabras y frases, siempre en el contexto de actividades que resulten interesantes para los chicos (relectura de fragmentos elegidos de libros álbum, escritura de epígrafes de fotografías u otros textos breves, juegos de lectura y escritura de palabras como el *tutti frutti*, bingos de palabras, entre otros). Todo esto podría llevarse a cabo sin que los niños y las niñas a quienes está destinada la actividad dejen de participar en su grupo de pertenencia, durante el resto del día.

SOBRE LOS AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES

La jornada ampliada tiene entre sus objetivos **renovar tiempos, espacios y dinámicas escolares** y en esta línea también habilita a realizar algunos cambios en el modo habitual de agrupar a los alumnos y en la distribución de los docentes.

Aquí presentamos algunas posibilidades, sabiendo que cada jurisdicción y cada institución evaluarán cuáles son las mejores opciones en función del tipo de actividades a desarrollar, de los contenidos a abordar, de las características de los grupos de alumnos, de la formación y las capacidades del equipo docente y de los espacios disponibles. Se podrá plantear, por ejemplo:

- ▶ La conformación de un grupo de alumnos a cargo de dos maestros, integrando dos grupos de grados consecutivos (por ejemplo 4° y 5° grados), para el desarrollo de un espacio curricular definido.
- ▶ La redistribución de los docentes, una o dos horas por semana durante un cuatrimestre determinado, para la enseñanza de algún tema o contenido (por ejemplo, algún contenido vinculado a la educación ambiental), manteniendo la agrupación de alumnos por grado.
- ▶ La redistribución de los alumnos en grupos conformados por niños de distintos grados del ciclo y/o de diferentes turnos en momentos predefinidos en el horario semanal, para realizar determinadas actividades (especiales, recreativas o talleres cuatrimestrales) o como organización estable para la enseñanza de determinadas áreas de conocimiento (como lenguas extranjeras o lenguajes artísticos, por ejemplo). Algunos criterios posibles para organizar esta redistribución son:
 - grupos por edad (niños de la misma edad que cursan diferentes grados);
 - grupos por opción en función de los intereses comunes de los niños;
 - grupos por nivel de conocimientos previos. También podrán considerarse grupos de diferente cantidad de alumnos: un grupo numeroso que quede a cargo de dos maestros (durante el desarrollo de un espacio curricular) y un grupo más pequeño a cargo de un solo docente, (para llevar adelante un proyecto planificado con anterioridad en el marco de un espacio, por ejemplo).

15. Dirección de Nivel Primario del Ministerio de Educación de la Nación: *Curriculum y enseñanza en la escuela primaria*. Ciclo de Formación de Capacitadores en Áreas Curriculares, Clase 2.

- ▶ La conformación de grupos con alumnos de diferentes turnos y/o instituciones para actividades puntuales (por ejemplo en actividades que se realicen en un club del barrio con el que ambas instituciones hayan realizado convenios).

Consideramos que otras formas de agrupamiento alternativas al formato tradicional graduado pueden redundar en mejores posibilidades de aprendizaje, habilitando:

La posibilidad de cada niño participe en diversos grupos de aprendizaje. Desde el Ministerio de Educación de la Nación entendemos que la escuela es un ámbito en el que aprendizaje individual se ve favorecido por las interacciones y comunicaciones a las que, en situaciones de enseñanza, el grupo da lugar.¹⁶ Por esta razón, la oportunidad de que los alumnos formen parte de diversos grupos a lo largo del año, del ciclo o de su escolaridad, multiplica las potencialidades que el intercambio con otros entraña para el aprendizaje.

- ▶ El vínculo de los chicos con diversos docentes y, en consecuencia, con distintos modos de enseñar, que a su vez brinda a los maestros mayores oportunidades de conectar con las características y los estilos personales de cada niño, favoreciendo el mutuo conocimiento de las potencialidades y acrecentando las posibilidades de enseñanza y de aprendizaje.
- ▶ El trabajo conjunto de los docentes (en pareja pedagógica o similar) y el intercambio entre maestros acerca del desempeño de los chicos en los diferentes espacios y actividades, con la consecuente posibilidad de aprendizaje entre colegas; de producción de saberes sobre la enseñanza y la escolaridad; de renovación de la tarea; de revisión de miradas estereotipadas, de despliegue de capacidades, de experiencias e intereses específicos de cada docente, entre otras.
- ▶ La generación de diversos vínculos entre los chicos y los conocimientos, a través de la mediación de los docentes, y la posibilidad de los alumnos de reposicionarse, de jugar distintos papeles en la escuela y en las clases. La conformación de grupos que trasciendan la organización graduada, integrando a niños de distintos grados a determinadas propuestas, da lugar, por ejemplo, a que algunos niños que habitualmente “necesitan ayuda” en un aula, puedan ser excelentes guías de compañeros de cursos inferiores en el aprendizaje en otros contextos. Este reposicionamiento habilita a los niños a generar otros vínculos y otros aprendizajes en múltiples aspectos, tales como la autonomía, el respeto por los otros, la valoración de sí mismos.

En lo que respecta a la conformación de grupos por opción de los niños, de lo que se está hablando en este material es de un ejercicio de elección dentro de las posibilidades que para ello se puedan abrir en la escuela. Tal ejercicio puede adoptar distintas variantes. Una posibilidad es ofrecer un día a la semana dos espacios curriculares que refieran a los saberes de una misma área (por ejemplo, en el marco de la Educación Artística, uno de coro y otro de danzas folclóricas) y que los chicos del ciclo puedan elegir en cuál de ellos participar. Otra variante es ofrecer durante tres años consecutivos tres opciones de espacios curriculares y que los chicos puedan elegir cuál hacer en cada grado, siempre que a lo largo del ciclo participen en los tres. En todos los casos sería necesario diseñar y acordar con los alumnos el mecanismo a instrumentar para que los grupos que se conformen resulten más o menos equivalentes en cuanto a cantidad de participantes, en relación con los docentes a cargo.

16. Cf. Marta Souto: *Hacia una didáctica de lo grupal*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1993.

SOBRE EL ESPACIO FÍSICO, O SOBRE “HACER ESCUELA” DENTRO Y FUERA DEL EDIFICIO ESCOLAR

Uno de los tantos desafíos para el diseño y la gestión de la propuesta curricular será la organización y distribución de los grupos de alumnos en los espacios disponibles, que en principio supondrá poder imaginarnos una escuela que, en su funcionamiento cotidiano, será distinta de la que conocemos y habitamos hoy.

Desde el Ministerio Nacional entendemos que el trabajo en distintos ámbitos y con distintas disposiciones favorece la generación de nuevas dinámicas y de variantes en la participación de los alumnos.¹⁷ Por ello, imaginamos escuelas en las que, por una parte, podamos encontrar niños y maestros enseñando y aprendiendo en las aulas, en el patio, en la biblioteca, en el comedor. Y esto no por carencia sino por virtud. ¿Es sólo en el aula que se aprende? ¿Qué lugar es más conveniente para favorecer qué prácticas o qué aprendizajes? El patio podrá ser el lugar donde se realice alguna propuesta deportiva, por ejemplo, pero también donde se podrá desarrollar una propuesta artística que involucre a niños de ambos turnos. En la biblioteca podrán reunirse niños y maestros para leer, pero también para hacer juegos matemáticos.

Abogamos también por escuelas que puedan desarrollar parte de sus actividades en el club del barrio, en el centro cultural o en la biblioteca popular, manteniendo su particular función de institución educativa. Será fundamental para esto el trabajo de los equipos centrales de cada jurisdicción en lo que hace a la promoción de convenios con los municipios y las organizaciones de la sociedad civil a fin de propiciar la expansión de los espacios físicos donde desarrollar la tarea escolar. Y para no desatender el aspecto referido a la seguridad y el cuidado de los niños, en esto de “hacer escuela” fuera del edificio escolar se podrá apelar a la participación de los padres, madres u otros agentes comunitarios de confianza en este tipo de actividades.

LA ORGANIZACIÓN DEL HORARIO SEMANAL: UN EJERCICIO NECESARIO

A continuación, presentamos dos propuestas posibles para organizar los horarios de ambos turnos de una escuela que amplía su jornada.

PROPUESTA A

TURNO MAÑANA			TURNO TARDE		
Instancia	Duración	Horarios	Instancia	Duración	Horarios
Bloque clase	80 minutos	8 a 9:20			
Recreo	20 minutos	9:20 a 9:40	Bloque clase	80 minutos	9:40 a 11
Bloque clase	80 minutos	9:40 a 11	Recreo	20 minutos	11 a 11:20
Recreo	20 minutos	11 a 11:20	Bloque clase	40 minutos	11:20 a 12
Bloque clase	40 minutos	11:20 a 12	Comedor (incluye almuerzo y tiempo de descanso)	60 minutos	12 a 13
Comedor (incluye almuerzo y tiempo de descanso)	60 minutos	12 a 13	Bloque clase	40 minutos	13 a 13:40
Bloque clase	40 minutos	13 a 13:40	Cambio de hora	10 minutos	13:40 a 13:50
Cambio de hora	10 minutos	13:40 a 13:50	Bloque clase	80 minutos	13:50 a 15:10
Bloque clase	80 minutos	13:50 a 15:10	Recreo	20 minutos	15:10 a 15:30
			Bloque clase	80 minutos	15:30 a 16:50

17. Cf. Ministerio de Educación de la Nación: *Por la vuelta. Estrategias par acompañar las trayectorias escolares*, Buenos Aires, 2010.

PROPUESTA B

TURNO MAÑANA					
Instancia	Duración	Horarios	TURNO TARDE		
Bloque clase	80 minutos	8 a 9:20			
Recreo	20 minutos	9:20 a 9:40	Instancia	Duración	Horarios
Bloque clase	80 minutos	9:40 a 11	Bloque clase	80 minutos	9:40 a 11
Recreo	20 minutos	11 a 11:20	Recreo	20 minutos	11 a 11:20
Bloque clase	40 minutos	11:20 a 12	Bloque clase	40 minutos	11:20 a 12
Comedor (incluye almuerzo y tiempo de descanso)	60 minutos	12 a 13	Comedor (incluye almuerzo y tiempo de descanso)	60 minutos	12 a 13
Bloque clase	80 minutos	13 a 14:20	Bloque clase	80 minutos	13 a 14:20
Cambio de hora	10 minutos	14:20 a 14:30	Cambio de hora	10 minutos	14:20 a 14:30
Bloque clase	40 minutos	14:30 a 15:10	Bloque clase	80 minutos	14:30 a 15:50
			Recreo	20 minutos	15:50 a 16:10
			Bloque clase	40 minutos	16:10 a 16:50

ANEXO I

Tabla I: Ejemplo. Horario semanal de distribución, Segundo Ciclo, turno mañana.

LUNES: TURNO MAÑANA

	8 a 9,20 hs		9,40 a 11 hs		11,20 a 12 hs		13 a 13,40 hs		13,50 a 15,10hs
4º GRADO	Docente con el grupo clase	RECREO 1 TM DESAYUNO	Inglés (nivel 2) Acompañamiento al estudio (pareja pedagógica)	RECREO 2TM/ 1TT	Docente con el grupo clase	ALMUERZO	Docente con el grupo clase	CAMBIO DE HORA 13,40 A 13,50	Educación Física
5º GRADO	Docente con el grupo clase				Tecnología		Tecnología		Docente con el grupo clase
6º GRADO	Docente con el grupo clase		Docente con el grupo clase		Inglés (nivel 2) Acompañamiento (Pareja pedagógica) INTERTURNO		Inglés (nivel 2) Acompañamiento (Pareja pedagógica) INTERTURNO		Tecnología
7º GRADO	Docente con el grupo clase		Educación Física		Inglés (nivel 2) Acompañamiento (Pareja pedagógica) INTERTURNO		Inglés (nivel 2) Acompañamiento (Pareja pedagógica) INTERTURNO		Docente con el grupo clase
									SALIDA

MARTES: TURNO MAÑANA

	8 a 9,20 hs		9,40 a 11 hs		11,20 a 12 hs		13 a 13,40 hs		13,50 a 15,10hs
4º GRADO	Docente con el grupo clase	RECRO 1 TM DESAYUNO	Docente con el grupo clase	RECRO 2TM/ 1TT	1º cuat. Danza 2º cuat. Teatro	ALMUERZO	1º cuat. Danza 2º cuat. Teatro	CAMBIO DE HORA 13,40 A 13,50	Inglés (nivel 1)
5º GRADO	Docente con el grupo clase		Educación Física		Docente con el grupo clase (TIC)		Docente con el grupo clase		Acompañamiento al estudio (Pareja pedagógica)
6º GRADO	Docente con el grupo clase		Docente con el grupo clase		Educación Física		Educación Física		Taller de Lengua (Pareja pedagógica)
7º GRADO	Docente con el grupo clase		1º cuat. Danza 2º cuat. Teatro		Docente con el grupo clase (Laboratorio)		Docente con el grupo clase (TIC)		
SALIDA									

MIÉRCOLES: TURNO MAÑANA

	8 a 9,20 hs		9,40 a 11 hs		11,20 a 12 hs		13 a 13,40 hs		13,50 a 15,10hs
4º GRADO	Docente con el grupo clase	RECRO 1 TM DESAYUNO	Docente con el grupo clase	RECRO 2TM/ 1TT	Docente con el grupo clase (TIC)	ALMUERZO	Docente con el grupo clase	CAMBIO DE HORA 13,40 A 13,50	Educación Física
5º GRADO	Docente con el grupo clase		Docente con el grupo clase		Docente con el grupo clase (Laboratorio)		Docente con el grupo clase		1º cuat. Plástica 2º cuat. Música
6º GRADO	Docente con el grupo clase		Educación Física		Taller Matemática (pareja pedagógica)		Docente con el grupo clase		Docente con el grupo clase
7º GRADO	Docente con el grupo clase		1º cuat. Plástica 2º cuat. Música				Docente con el grupo clase		Docente con el grupo clase

JUEVES: TURNO MAÑANA

	8 a 9,20 hs		9,40 a 11 hs		11,20 a 12 hs		13 a 13,40 hs		13,50 a 15,10hs	
4º GRADO	Docente con el grupo clase	RECREO 1 TM DESAYUNO	1º cuat. Plástica 2º cuat. Música	RECREO 2TM/ 1TT	Taller Lengua (pareja pedagógica)	ALMUERZO	Taller Matemática (pareja pedagógica)	CAMBIO DE HORA 13,40 A 13,50	Docente con el grupo clase	SALIDA
5º GRADO	Docente con el grupo clase		Docente con el grupo clase						1º cuat. Danza 2º cuat. Teatro	
6º GRADO	Docente con el grupo clase		1º cuat. Danza 2º cuat. Teatro		Formación Ética y Ciudadana (pareja pedagógica)		Formación Ética y Ciudadana (pareja pedagógica)		1º cuat. Plástica 2º cuat. Música	
7º GRADO	Docente con el grupo clase		Docente con el grupo clase						Educación Física	

VIERNES: TURNO MAÑANA

	8 a 9,20 hs		9,40 a 11 hs		11,20 a 12 hs		13 a 13,40 hs		13,50 a 15,10hs	
4º GRADO	Docente con el grupo clase	RECREO 1 TM DESAYUNO	Tecnología	RECREO 2TM/ 1TT	Docente con el grupo clase	ALMUERZO	Docente con el grupo clase (laboratorio)	CAMBIO DE HORA 13,40 A 13,50	Formación Ética y Ciudadana (pareja pedagógica)	SALIDA
5º GRADO	Docente con el grupo clase		Docente con el grupo clase		Educación Física		Educación Física			
6º GRADO	Docente con el grupo clase		Docente con el grupo clase		Docente con el grupo clase (laboratorio)		Docente con el grupo clase (TIC)		Inglés (nivel 1) Acompañamiento al estudio (pareja pedagógica) INTERTURNO	
7º GRADO	Docente con el grupo clase		Docente con el grupo clase		Tecnología		Tecnología		Inglés (nivel 1) Acompañamiento al estudio (pareja pedagógica) INTERTURNO	



ARGENTINA
UN PAIS CON BUENA GENTE